



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

## ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

### CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 4112/17

Res. 2455/17

ACTA N° 119, de fecha 26 de setiembre de 2017.

VISTO: La nota presentada por la Comisión de la Carrera de la Tecnicatura de Control Ambiental, solicitando habilitar a los docentes interinos que revisten en las áreas-asignaturas de la Tecnicatura de Control Ambiental (Plan 2011) sean habilitados a las áreas-asignaturas de la Tecnicatura de Control Ambiental (Plan 2016), según detalle que luce a fs. 1;

RESULTANDO: I) que motiva dicha solicitud, que hay docentes que no han podido tomar horas en las asignaturas, por las nuevas codificaciones, coincidiendo los perfiles docentes;

II) que a fs. 5 el Departamento de Programación de la Oferta Educativa comparte la propuesta;

III) que a fs. 11 y 12, el Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción) eleva para homologación del Consejo de Educación Técnico-Profesional los Perfiles del Área/Asignatura 114 – 15241 y 114 – 17211 y solicita además, se autorice al Departamento de Evaluación de Desempeño y Carrera Funcional a incluir a los docentes que revisten los Escalafones de interinos y suplentes del Área 114, Asignaturas 1524 y 1721 en los Escalafones del Área 114, Asignaturas 15241 y 17211 respectivamente, en iguales condiciones;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección del Programa de Educación Terciaria a fs. 10, avala lo solicitado por la mencionada Comisión;

II) que en virtud de los argumentos expuestos, este Consejo entiende que

corresponde hacer lugar a lo solicitado;

ATENCIÓN: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Homologar los Perfiles del Área/Asignatura 114 – 15241 y 114 – 17211 que a continuación se detallan:

ÁREA/ASIGNATURA	DESCRIPCIÓN	PERFIL
114/15241	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	- Ingeniero Civil (Orientación Ambiental) - Ingeniero Químico - Licenciado en Biología
114/17211	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	- Los aspirantes deberán poseer alguno de los siguientes títulos y desarrollar actividades docentes relacionadas con las asignaturas de este llamado a aspiraciones. Se valorará especialmente experiencia Docente en Química en nivel medio superior o universitario y poseer estudios de Posgrado relacionados. 1) Químico Farmacéutico 2) Ingeniero Químico 3) Ingeniero Agrónomo 4) Químico, Orientación Agrícola y Medio Ambiente 5) Licenciado en Química 6) Licenciado en Bioquímica 7) Licenciado en Ciencias Biológicas 8) Bioquímico Clínico 9) Ser estudiante avanzado de las Carreras docentes y universitarias mencionadas, con aprobación del 80% de la currícula. Nota: los aspirantes deberán



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

		incluir en la carpeta de méritos el Título y la Escolaridad de la carrera cursada.
--	--	--

2) Encomendar al Programa de Gestión Humana (Departamento de Evaluación de Desempeño y Carrera Funcional) que los docentes que revisten los Escalafones de interinos y suplentes del Área 114, Asignaturas 1524 y 1721 pasen en iguales condiciones a los Escalafones del Área 114, Asignaturas 15241 y 17211.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su inclusión en la página web. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Educación Terciaria, de Planeamiento Educativo, de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción) y a la Comisión de la Carrera de la Tecnicatura de Control Ambiental. Hecho, pase al Departamento de Evaluación de Desempeño y Carrera Funcional para cumplir con lo encomendado en el Numeral 2) de la presente Resolución.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ  
Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO  
Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA  
Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA  
Secretaria General